

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SÁBADO 12 (DOCE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. DIP. JOSÉ CARLOS LÓPEZ CISNEROS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. LINO MARTÍNEZ RAVELO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE CELEBRAR ACUERDOS CON LA UNIÓN DE RESTAURANTES, CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PRÓXIMO DOMINGO 03 DE FEBRERO DE 2008, Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO; 6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AL UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO; 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE ACUDIRÁN A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON EL OBJETIVO

DE ESTAR PRESENTE EN LA RECEPCIÓN Y TRASLADO A ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO CON FOTOGRAFÍA A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2008; **8.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; **9.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES, PRESENTADAS ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ANTE DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN; **10.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 03 DE FEBRERO DEL 2008, EN CADA NIVEL DE ELECCIÓN, POR CADA DISTRITO Y POR CADA AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008; **11.-** DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **12.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES GENERALES Y DE CASILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EMITIR SU VOTO EN LA HOJA DEL LISTADO NOMINAL PARA REPRESENTANTES DE CADA CASILLA, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR; **13.-** INCONFORMIDAD QUE PRESENTA LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA RESPECTO AL SPOT QUE TRASMITE EL 90.1 FM. Y 96.7 FM DEL GRUPO PROMOMEDIOS CALIFORNIA ORDENADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ACUERDOS DE ADMISIÓN; ACUERDO DE DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO ALEGATOS; ACUERDO ORDENANDO AL SECRETARIO GENERAL NOTIFIQUE AL PARTIDO DENUNCIADO EL INICIO DE PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA IRREGULARIDAD QUE SE LE IMPUTA; **14.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE DE CANDIDATOS EN LA

ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008; 15.- CLAUSURA. -----
- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 (DOCE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA SESIÓN EL C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA). -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDÍÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LECTURA DEL REFERIDO DOCUMENTO. -----
- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----
- - - - NO HABIENDO MODIFICACIONES, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE CELEBRAR ACUERDOS CON LA UNIÓN DE RESTAURANTES, CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PRÓXIMO DOMINGO 03 DE FEBRERO DE 2008, Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE CON EL PROPÓSITO DE INSTRUMENTAR ACCIONES QUE, DE MANERA PARALELA A LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL YA IMPLEMENTADA, MOTIVEN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE SOLICITA AL CONSEJO GENERAL LA

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA CELEBRE UN CONVENIO CON LA “UNIÓN DE RESTAURANTEROS DE LA PAZ”, A EFECTO DE QUE EN COLABORACIÓN CON ESTE ÓRGANO ELECTORAL, OTORGUEN UN DESCUENTO A AQUELLOS CIUDADANOS QUE MUESTREN SU DEDO PULGAR ENTINTADO, CON MOTIVO DEL SUFRAGIO EJERCIDO; EN ESE ORDEN DE IDEAS, DIJO, SE HA ESTABLECIDO, PREVIAMENTE, UN VÍNCULO DE COMUNICACIÓN CON LA UNIÓN EN COMENTO Y LES HA PARECIDO UNA BUENA PROPOSICIÓN, POR LO QUE HAN ACORDADO QUE, EN CASO DE QUE SEA APROBADA LA MISMA, EL DESCUENTO QUE SE DÉ AL CIUDADANO SEA DEL DIEZ POR CIENTO, ANTE ELLO Y COMO FORMA DE AGRADECIMIENTO, ACLARÓ, ESTE INSTITUTO HA SUGERIDO QUE SU CONTRAPRESTACIÓN SEA LA DIFUSIÓN, DURANTE LOS DOS DÍAS ANTERIORES AL DE LA JORNADA ELECTORAL, DE AQUELLOS RESTAURANTES QUE, POR PERTENECER A DICHA UNIÓN, HABRÁN DE PARTICIPAR EN TAL DESCUENTO; POSTERIORMENTE SEÑALÓ QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS SE VUELVEN NECESARIAS CUANDO EN EL CONTEXTO NACIONAL SE OBSERVA QUE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA A LAS CASILLAS Y POR ELLO SE BUSCARÁ EL CONTACTO CON LOS GRUPOS DE RESTAURANTEROS DE OTRAS LOCALIDADES DEL ESTADO TAMBIÉN; ENSEGUIDA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN MENCIÓN; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN CONSIDERÓ “SALUDABLE” EL QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA UNA RESPONSABILIDAD CIUDADANA EL ACUDIR A VOTAR, SE PUEDA ESTÍMULAR ESE ACTO CÍVICO; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ QUIÉN SE ENCARGARÁ DE DIFUNDIR PÚBLICAMENTE QUÉ RESTAURANTES PARTICIPARÁN EN DICHO EVENTO. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SERÁ ESTE INSTITUTO MEDIANTE LA INSERCIÓN DE UN CINTILLO EN LOS DIARIOS LOCALES DE MAYOR CIRCULACIÓN; DESPUÉS ABUNDÓ QUE ADICIONALMENTE SE HA PLANEADO PROPORCIONAR UN PIN, QUE EXHIBA LA LEYENDA “VOTA ESTE TRES DE FEBRERO”, A LOS MESEROS DE LOS RESTAURANTES PERTENECIENTES A LA MULTICITADA UNIÓN, PARA QUE LO PORTEN DESDE UNA SEMANA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, Y DE ESA MANERA AYUDEN A PERMEAR DICHA IDEA EN EL ESPECTRO SOCIAL; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. LINO MARTÍNEZ RAVELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA, QUIEN CONSIDERÓ QUE ERA UN BUEN GESTO POR PARTE DE LOS RESTAURANTEROS, EL MOSTRAR SU DISPOSICIÓN PARA APLICAR, EN UN MOMENTO DADO, UN DESCUENTO A QUIEN ACUDA A EJERCER SU SUFRAGIO, NO OBSTANTE ELLO, SEÑALÓ “YO SÍ SUGERIRÍA QUE FUERA MUY CUIDADOSO EL INSTITUTO Y QUE LO MANEJE CON MUCHA PRUDENCIA, DEBIDO A QUE NO DEJA DE SER UN INCENTIVO A CAMBIO DE ALGO”, Y PARA ELLO AGREGÓ SE DEBE REALIZAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA “BIEN CLARA, MUY EXTENSIVA” QUE EVITE ESTE TIPO DE ESPECULACIONES. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE LA SUGERENCIA

ERA OPORTUNA Y EN ESA TESISURA SE TENDRÁ EL CUIDADO DEBIDO, SIN EMBARGO, APUNTÓ, SE DEBE HACER LA DIFERENCIACIÓN DE QUE UNA COSAS ES “INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y OTRA MUY DIFERENTE ES LA COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, QUE SON LAS FIGURAS QUE ESTÁN PROSCRITAS POR LA LEY”; EN ESE ORDEN DE IDEAS, COMENTÓ, SE DEBE DEJAR CLARO QUE NO SE LE ESTÁ DICHIENDO AL CIUDADANO “VOTA Y LUEGO TE VOY A DAR UN DESCUENTO”, SINO “SI VOTASTE, APOYO QUE HAYAS TENIDO ESE VALOR CIUDADANO Y POR LO TANTO ESTÁ A TU DISPOSICIÓN LA POSIBILIDAD”; EXPUESTO LO ANTERIOR PUNTUALIZÓ QUE CON LA MEDIDA EN MENCIÓN SE BUSCA LLEGAR A UN SECTOR MUY ESPECÍFICO DE LA SOCIEDAD, QUE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTADÍSTICOS Y LOS ANÁLISIS POLÍTICOS QUE SE HACEN, ENTRA DENTRO DEL GRUESO DE LA POBLACIÓN CON VOTO INDECISO, PORQUE TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE NO TODOS LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR PUEDEN IR A COMER A UN RESTAURANTE, SIN EMBARGO, EN LOS SIGUIENTES DÍAS SE BUSCARÁN ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA BOTARGA INSTITUCIONAL QUE YA SE HA VENIDO PRESENTADO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL ESTADO, PARA LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS POSIBLE, PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE EL VOTO DE CADA CIUDADANO, SE DEDIQUE A LO QUE SE DEDIQUE, DEBE DE TENER EL MISMO VALOR; A CONTINUACIÓN PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS QUERÍA PARTICIPAR; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN CONSIDERÓ QUE TENIENDO LA EXPERIENCIA DE QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES INTERMEDIOS LA CIUDADANÍA SE DESALIENTA PARA VOTAR, ES VÁLIDO Y ES JUSTIFICABLE IMPLEMENTAR DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR AL VOTO; EN ESA TESISURA, ACLARÓ, ESTÁ REPRESENTACIÓN RESPALDA LA ESTRATEGIA PROPUESTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, Y DESPUÉS VOLVIÓ A PREGUNTAR SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN SEÑALÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA PLANTEADA. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ACTO CONTINUO ACLARÓ QUE LA PROMOCIÓN SERÁ PARA DESAYUNO, COMIDA Y CENA; EXPUESTO LO ANTERIOR LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE CONSEJO OTORGUE A LA PRESIDENCIA PARA CELEBRAR ACUERDOS CON LA UNIÓN DE RESTAURANTES CON LOS FINES YA APUNTADOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE CELEBRAR ACUERDOS CON LA UNIÓN DE RESTAURANTES, CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PRÓXIMO DOMINGO 03

(TRES) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO LA DETERMINACIÓN TOMADA; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AL UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EN ESTE MOMENTO PROCESAL, EN QUE SE ESTÁ REALIZANDO LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE VA A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE VUELVE NECESARIO, A EFECTO DE VERIFICAR LA ÚLTIMA ETAPA EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL OPERATIVO DE TRASLADO A ESTA CIUDAD DE LA PAZ, DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON ELLO GENERAR UNA CERTEZA PLENA, ENVIAR UNA COMITIVA QUE SE CONFORME POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR UN LADO, Y POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN QUE DESEEN ASISTIR, POR EL OTRO; DICHO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE EL VIAJE A LA CIUDAD DE MÉXICO SE EFECTUARÁ EL PRÓXIMO VIERNES 18 (DIECIOCHO) DE ENERO A PRIMERA HORA, EN VIRTUD DE QUE ESE DÍA ES CUANDO TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ENTREGARÁ FRENTE A LA PRESENCIA DE UN NOTARIO, EN UNA MEDIDA DE SEGURIDAD ADICIONAL, LA REFERIDA DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO, ACLARÓ, LA MISMA ESTARÁ LLEGANDO A ESTA CIUDAD DE LA PAZ EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO, EN RAZÓN DE QUE EL AVIÓN TIPO CHARTER DE LA EMPRESA ESTAFETA QUE SE HA CONTRATADO, A FIN DE EVITAR EL TRASLADO TERRESTRE, SÓLO VUELA LOS FINES DE SEMANA; EN ESTE CONTEXTO, DIJO, SE REQUIERE PRECISAR QUE POR CUESTIÓN DE CARGA SÓLO DOS PERSONAS PODRÁN ACOMPAÑAR LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN DURANTE SU TRASLADO, Y EN ESTE INSTITUTO SE HA DETERMINADO QUE SEA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN; POSTERIORMENTE INVITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE DESEEN ACUDIR A TESTIMONIAR LOS ACTOS EN MENCIÓN A QUE ELLOS MISMOS SE PROPONGAN; A CONTINUACIÓN Y AL HABER MOSTRADO SU INTERÉS LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA

HIGUERA BURGOIN, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO Y EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA, LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE SERÍAN INCORPORADOS A LA COMISIÓN QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO; EXPUESTO LO ANTERIOR DETALLÓ QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ACUDIRÁN EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR; EL SECRETARIO TÉCNICO, LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN; EL AUXILIAR ELECTORAL, FLORENTINO JORGE ISAAC ARMENTA RODRÍGUEZ Y EL AUXILIAR ELECTORAL, SAÚL COTA AVENDAÑO; ACTO SEGUIDO EXPLICÓ QUE A PARTIR DE QUE LLEGUE A LA CIUDAD DE LA PAZ LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ÉSTA CONTARÁ CON UN RESGUARDO DE SEGURIDAD HASTA SU ENTREGA A CADA COMITÉ DISTRITAL; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN PREGUNTÓ SI YA, CON ANTERIORIDAD, ACUDIÓ EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA VERIFICAR LOS DATOS QUE SE PLASMAN EN LAS ACTAS Y LAS BOLETAS ELECTORALES. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EFECTIVAMENTE EL PERSONAL CALIFICADO SE TRASLADÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL MIÉRCOLES PASADO; ENSEGUIDA BRINDÓ UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LA MULTICITADA COMISIÓN; ACTO CONTINUO EXPLICÓ QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, POR SU PROPIA SEGURIDAD JURÍDICA, ENVIÓ DE MANERA PREVIA A LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LOS PROYECTOS DE IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS Y LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE CUENTAN CON LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE QUEDARON FORMALMENTE REGISTRADOS; EN ESA TESISURA, APUNTÓ, SE ENCUENTRA ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA QUE QUIEN ASÍ LO DESEE, CONSULTE LOS FORMATOS DIRECTAMENTE CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN PREGUNTÓ SI SERÍA POSIBLE QUE EN EL AVION QUE TRASLADARÁ LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ÉSTA FUERA ACOMPAÑADA POR UN MIEMBRO DEL INSTITUTO Y UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA; DICHO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL VIAJARÍA EN DICHO AVIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN, Y POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, DIJO, SE DEJA AL LIBRE ACUERDO DE LOS MISMOS; A CONTINUACIÓN Y AL HABER MOSTRADO SU INTERÉS LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALANZA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ QUE SERÍA LA CITADA

REPRESENTANTE QUIEN TESTIMONIARA QUE EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE DÉ SIN MAYOR CONTRATIEMPO; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ACUERDO MOTIVO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AL UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE ACUDIRÁN A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE ESTAR PRESENTE EN LA RECEPCIÓN Y TRASLADO A ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO CON FOTOGRAFÍA A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2008. --

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE EL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO SERÁ ENTREGADO POR EL CENTRO OPERATIVO GUADALAJARA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL PRÓXIMO DÍA CATORCE DE ENERO, Y EN ESE SENTIDO, ES NECESARIO QUE SE TRASLADE UNA COMITIVA A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; EXPUESTO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE PARA ESTE CASO EN PARTICULAR SE HABÍA ACORDADO PREVIAMENTE QUE QUIENES ACUDIRÁN A TESTIFICAR DICHA ENTREGA SEAN POR PARTE DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN; ACTO CONTINUO SEÑALÓ QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ACUDIRÁN: EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR; EL SECRETARIO TÉCNICO, LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN; DESPUÉS INFORMÓ QUE PARA CERTIFICAR LA ENTREGA DEL LISTADO NOMINAL

DEFINITIVO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE UN NOTARIO; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ASUNTO EN MENCIÓN. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE ACUDIRÁN A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE ESTAR PRESENTE EN LA RECEPCIÓN Y TRASLADO A ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO CON FOTOGRAFÍA A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2008; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. ---
----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, UNA VEZ REGISTRADOS SUS CANDIDATOS Y FÓRMULAS Y HASTA DIEZ DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, TENDRÁN DERECHO A NOMBRAR A UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y A UN SUPLENTE, ANTE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ASÍ COMO A UN REPRESENTANTE GENERAL POR CADA CINCO CASILLAS ELECTORALES UBICADAS EN ZONAS URBANAS Y UNO POR CADA TRES CASILLAS ELECTORALES EN ZONAS RURALES, PARA QUE VERIFIQUEN, JUNTO CON LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN RECEPTANDO LOS VOTOS EN LAS CASILLAS, QUE LA JORNADA ELECTORAL SE DÉ EN LOS TÉRMINOS DEBIDOS Y AL RESPECTO EMITAN LAS EXPRESIONES QUE CORRESPONDAN; EN ESA TESITURA Y CONSIDERANDO QUE EL NÚMERO DE REPRESENTANTES GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL NO ARMONIZA CON EL QUE SE GENERA A PARTIR DE LAS CASILLAS QUE HAN SIDO APROBADAS POR LOS ÓRGANOS DISTRITALES, DIJO, ES QUE SE ESTÁ PROPONIENDO UN ACUERDO POR EL CUAL HABRÁ DE DETERMINARSE EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DICHS REPRESENTANTES; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA EN LO CONDUCENTE AL ACUERDO QUE SE PROPONE. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR COMENTAR QUE EL DÍA DE AYER SE HIZO LLEGAR, EN ALCANCE, EL LISTADO DE UBICACIÓN DE

CASILLAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ASÍ COMO UNA TABLA EN LA QUE SE PRESENTA EL CÁLCULO QUE CORRESPONDERÍA SI LA CASILLA ES URBANA O RURAL; DICHO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CLASIFICA LAS SECCIONES EN URBANAS, MIXTAS Y RURALES, NO OBSTANTE, A LA HORA DE ADECUARLAS AL TIPO DE CASILLAS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL LOCAL, UNO SE ENCUENTRA CON QUE NO HAY CASILLAS MIXTAS, EN RAZÓN DE LO CUAL, LAS SECCIONES MIXTAS PASARON A SER CONSIDERADAS RURALES CON EL OBJETIVO DE QUE CUENTEN CON UN MAYOR NÚMERO DE REPRESENTANTES; LUEGO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA APROVECHÓ LA COYUNTURA DEL ASUNTO PARA HACER, DE MANERA RESPETUOSA, UN EXHORTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, A EFECTO DE QUE ACREDITEN REPRESENTANTES PARA TODAS LAS CASILLAS QUE SE VAN A INSTALAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE VERIFIQUEN, JUNTO CON LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN RECEPTANDO LOS VOTOS, QUE LA JORNADA ELECTORAL SE DÉ EN LOS TÉRMINOS DEBIDOS Y AL RESPECTO EMITAN LAS EXPRESIONES QUE CORRESPONDAN; ACTO SEGUIDO RECORDÓ QUE ESTE CONSEJO GENERAL HA ACORDADO UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES DE LAS COALICIONES PARCIALES Y ELLO ES IMPORTANTE CONSIDERARARLO, APUNTÓ, PARA QUE NO HAYA UNA ESPECULACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE DEJÓ A ALGUNA DE LAS COALICIONES EN MENCIÓN SIN REPRESENTANTES; A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE SE HA COMENTADO YA CON EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS COMITÉS DISTRITALES, LA DINÁMICA QUE DEBERAN DE SEGUIR PARA ACREDITAR A LOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES; ASÍ MISMO, ACLARÓ, SE HA PROPORCIONADO A ESTOS COMITÉS UN FORMATO BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES GENERALES DE ÉSTOS, MISMO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PODRÁN ADECUAR, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES DEBEN SER PRESENTADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE PARTIDO, PORQUE ASÍ LO DISPONE LA LEY; DESPUÉS PRECISÓ QUE TODA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN SE SUJETARÁ A UN PROCEDIMIENTO Y SE PODRÁN SUSTITUIR A LOS REFERIDOS REPRESENTANTES HASTA CINCO DÍAS

ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL; ACTO SEGUIDO EXPUSO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LOS REPRESENTANTES GENERALES DE ÉSTOS, DEBERÁN TENER CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y SER RESIDENTES DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DONDE SE UBIQUE LA O LAS CASILLAS; LUEGO EXPLICÓ QUE LOS REPRESENTANTES EN COMENTO PODRÁN VOTAR, EN LA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES, EN UNA CASILLA QUE NO LES CORRESPONDA SI Y SÓLO SI PRESENTA LA CREDENCIAL DE ELECTOR; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PARA QUE HICIERA ALGUNAS PRECISIONES. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE EL DÍA DE AYER, 11 (ONCE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), POR LA NOCHE, SE ENTREGÓ EL CORTE DEL LISTADO NOMINAL QUE SE TENÍA HASTA ESA FECHA Y BAJO SU PROYECCIÓN, QUE A ESTAS ALTURAS ES BASTANTE PRECISA, VARIARÁ EL NÚMERO DE ALGUNAS CASILLAS CONTIGUAS, ASÍ POR EJEMPLO, DIJO, LA SECCIÓN 267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE), UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, TIENDE A LA BAJA DE UNA CONTIGUA Y LA SECCIÓN 312 (TRESCIENTOS DOCE), UBICADA EN EL DISTRITO ELECTORAL SIETE, TIENDE AL AUMENTO DE UNA CONTIGUA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL PUNTUALIZO QUE AUN Y CUANDO DESDE AYER POR LA NOCHE SE CONTABA YA CON LA PROYECCIÓN DEL ÚLTIMO CORTE DEL LISTADO NOMINAL, Y ÉSTE TIENDE A UNA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE CASILLAS CON UNA ENORME PRECISIÓN, EL LISTADO DE CASILLAS PROPORCIONADA NO FUE MODIFICADO CON POSTERIORIDAD, EN RAZÓN DE QUE ES A LOS COMITÉS DISTRITALES A QUIENES CORRESPONDE APROBAR EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CASILLAS; EN ESE ORDEN DE IDEAS, COMENTÓ, SE LE ESTÁ PROPORCIONANDO A DICHS COMITÉS EL CITADO CORTE, Y EN CASO DE QUE SE HICIERAN ALGUNOS AJUSTES, ÉSTOS LES SERÍA COMUNICADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN PREGUNTÓ EL CRITERIO QUE SE UTILIZÓ AL DECIDIR QUE PARA LAS SECCIONES MIXTAS SE VAYAN A INSTALAR CASILLAS RURALES. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL CRITERIO UTILIZADO CONSISTE EN QUE SI LAS SECCIONES SON MIXTAS, POR ESE SIMPLE HECHO SE INSTALARÁN EN ELLAS CASILLAS RURALES, Y ESTO ES ASÍ, APUNTÓ, PORQUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES CUANDO SE OBSERVABA SI LA SECCIÓN FORMABA PARTE DE LA MANCHA URBANA O NO, SE CAÍA EN LA SUBJETIVIDAD. -----

- - - - POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR PREGUNTÓ CUÁNDO SE PODRÍA CONTAR CON EL REFERIDO CORTE DEL LISTADO NOMINAL.

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SE COMPROMETIÓ A ENTREGARLO, DE MANERA GENERAL, EL DÍA DE MAÑANA, EN RAZÓN DE QUE AÚN NO SE

GENERA EL FORMATO. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA COMENTAR ALGO AL RESPECTO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN PREGUNTÓ SI EL CORTE DEL LISTADO NOMINAL QUE SE ENTREGARÁ EL DÍA DE MAÑANA SERÁ EL DEFINITIVO. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ QUE SÍ, DE HECHO, EXPUSO, ES EL CORTE DEFINITIVO. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CRITERIO CUANTITATIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL AVANCE QUE SE GENERA A PARTIR DEL ACUERDO RECIÉN TOMADO; DESPUÉS INSISTIÓ EN QUE A TODOS BENEFICIARÍA EL QUE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EJERCITEN LA POSIBILIDAD DE TENER REPRESENTANTES EN CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALEN; DICHO LO ANTERIOR SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES, PRESENTADAS ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ANTE DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 (DIEZ) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES UN DERECHO EXCLUSIVO DE LOS MEXICANOS PARTICIPAR COMO OBSERVADORES EN LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA CADA PROCESO; LUEGO EXPUSO QUE AUN CUANDO SÓLO SE PRESENTARON CUARENTA Y UN SOLICITUDES, EN TIEMPO, ESTA CANTIDAD ES MAYOR A LA DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES DONDE SE PRESENTABAN QUINCE O DIECISÉIS SOLICITUDES; ACTO

CONTINUO COMENTÓ QUE UNA VEZ QUE SE CERRÓ EL PLAZO SE PRESENTARON ALGUNOS CIUDADANOS A SOLICITAR SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES, SIN EMBARGO, NO SE PODÍAN VARIAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), Y EN ESE SENTIDO FUERON RECHAZADAS SUS SOLICITUDES; DESPUÉS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CONTEXTUALIZARA EL ASUNTO EN PARTICULAR. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR INFORMAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES SE PRESENTARON ANTE ESTE ÓRGANO, ASÍ COMO EN LOS DISTRITOS ELECTORALES VII (SIETE), VIII (OCHO) y XVI (DIECISÉIS), SIENDO EN ESTA TESISURA LAS SOLICITUDES ENFOCADAS A LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y LOS CABOS; EXPUESTO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE LOS OBSERVADORES ELECTORALES PUEDEN ACTUAR EN CUALQUIERA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES EN LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO; ACTO SEGUIDO MANIFESTÓ QUE UNA VEZ QUE SE RECIBIERON LOS ESCRITOS DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA; EN ESE CONTEXTO, APUNTÓ, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS PARA EJERCER DICHA FUNCIÓN; LA CITADA RELACIÓN SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; A CONTINUACIÓN APUNTÓ QUE UNA VEZ QUE SE ADMITAN LAS SOLICITUDES EN MENCIÓN, SE LES IMPARTIRÁ A LOS CIUDADANOS ACEPTADOS UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN LA OFICINAS CENTRALES DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS COMITÉS DISTRITALES, Y SÓLO SI LO APRUEBAN SE LES OTORGARÁ UNA CONSTANCIA COMO OBSERVADOR ELECTORAL, PARA QUE SE PUEDAN ACREDITAR CON TAL CALIDAD ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE LE CONGRATULABA EL VER QUE PERSONAS CON UNA GAMA TAN AMPLIA DE PERFILES SOLICITARAN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, PORQUE ELLO IMPLICA QUE LA CONTEMPLACIÓN DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL ESTÁ EN POSIBILIDADES DE DARSE DESDE LOS ÁNGULOS MÁS DIVERSOS, Y DE ESA MANERA SE ABONA A LA CERTEZA DEL VOTO; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PUSIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, Y POSTERIORMENTE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL MISMO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES, PRESENTADAS ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ANTE

DICHO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, PARA CUALQUIER SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR; A CONTINUACIÓN Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN EL MENCIONADO PROYECTO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CONSEJO GENERAL EL VOTO DE CONFIANZA QUE SE LE ESTA OTORGANDO A LOS CIUDADANOS QUE SE VAN A DESEMPEÑAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES; LUEGO SOLICITÓ QUE SE PROCEDIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 03 DE FEBRERO DEL 2008, EN CADA NIVEL DE ELECCIÓN, POR CADA DISTRITO Y POR CADA AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A DESAHOGAR EL PUNTO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE LA FRACCIÓN V (QUINTA) DEL ARTÍCULO 194 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO) ESTABLECE, A LA LETRA, QUE "...V. - LAS BOLETAS ESTARÁN ADHERIDAS A UN TALÓN CON FOLIO, DEL CUAL SERÁN DESPRENDIBLES. LA INFORMACIÓN QUE CONTENDRÁ ESTE TALÓN SERÁ LA RELATIVA A LA ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL Y ELECCIÓN QUE CORRESPONDA. EL NÚMERO DE FOLIO SERÁ PROGRESIVO..."; EN ESE ORDEN DE IDEAS, ACLARÓ, EL ACUERDO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO CONSISTE EN QUE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SEAN DE FORMA PROGRESIVA, EN CADA NIVEL DE ELECCIÓN, POR CADA DISTRITO Y POR CADA AYUNTAMIENTO SEGÚN LISTADOS NOMINALES DEFINITIVOS APORTADOS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEGÚN LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO CUATRO FIRMADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MÁS LAS BOLETAS APROBADAS PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS DIEZ CASILLAS ESPECIALES, SIENDO ÉSTAS DOSCIENTAS BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR CASILLAS ESPECIAL, SEGÚN ACUERDO APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; EXPUESTO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE PARA EL DISTRITO XI (ONCE), CUYA SITUACIÓN GEOGRÁFICA ABARCA PARTE DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ Y PARTE DEL MUNICIPIO DE LORETO, ASÍ COMO EL DISTRITO XII (DOCE), CUYA SITUACIÓN GEOGRÁFICA ABARCA, DE IGUAL FORMA, PARTE DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ Y PARTE DEL MUNICIPIO DE LORETO, SE HAN HECHO BOLETAS ESPECIALES SEGÚN EL MUNICIPIO,

PERO BAJO UNA CONSECUCIÓN DE NÚMEROS PARA TODO EL DISTRITO; ASÍ POR EJEMPLO, DIJO, EN EL CASO DEL DISTRITO XI (ONCE) QUE TIENE UNA CASILLA, LA 337 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE), EN EL MUNICIPIO DE LORETO EL NÚMERO DE LAS BOLETAS ELECTORALES INICIA EN EL 14,161 (CATORCE MIL, CIENTO SESENTA Y UNO), PORQUE EN EL RESTO DE LAS CASILLAS DEL MISMO DISTRITO SE DEJARON EN CONJUNTO 14,160 (CATORCE MIL, CIENTO SESENTA) BOLETAS. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ PERTINENTE ACLARAR QUE NO ES POSIBLE SABER A PARTIR DEL FOLIO, POR QUIÉN VOTO UNA PERSONA, PORQUE ÉSTE SE ENCUENTRA SOLO EN EL TALÓN DEL CUAL SE DESPENDE LA BOLETA; EN ESE SENTIDO, APUNTÓ, LA ÚNICA FUNCIÓN DEL FOLIO ES LA DE GENERAR LA CERTEZA DE QUE SE HAYA IMPRESO UN NÚMERO DE BOLETAS CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CIUDADANOS ENLISTADOS; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, QUIEN PREGUNTÓ SI ENTRE EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE ENTREGARÁN A CADA CASILLA, SE TIENEN CONTEMPLADAS LAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO Y COALICIÓN. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE NO, QUE SE ENTREGARÁN SÓLO LAS BOLETAS DE LOS CIUDADANOS ENLISTADOS PARA ESE DISTRITO Y ESA SECCIÓN, NO OBSTANTE, PUNTUALIZÓ, SE DEBE CONSIDERAR QUE TRADICIONALMENTE, HISTÓRICAMENTE, NUNCA SE AGOTA EL NÚMERO DE BOLETAS EN CADA CASILLA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE INCLUSIVE SI SE DIERA EL SUPUESTO DE QUE EN UNA CASILLA SE AGOTARAN LAS BOLETAS, LOS REPRESENTANTES DE CASILLA Y GENERALES, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, TIENEN A SALVO SU DERECHO PARA VOTAR EN LA CASILLA DE SU DOMICILIO. --

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA EN COMENTO. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 03 DE FEBRERO DEL 2008, EN CADA NIVEL DE ELECCIÓN, POR CADA DISTRITO Y POR CADA AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL PASO DADO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL; LUEGO LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL DICTAMEN QUE

EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO.-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE A PARTIR DE QUE SE DETERMINÓ, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) -2008 (DOS MIL OCHO), IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SE COMENZÓ A TRABAJAR A NIVEL INTERNO EN EL MISMO, Y AUNQUE DE UNA MANERA MUY ARCAICA, SE LOGRARON BUENOS RESULTADOS CON UN MARGEN DE ERROR MÍNIMO; LA POSIBILIDAD DE QUE SE DÉ UNA NOTA PLENAMENTE CONFIABLE EN ESTE ÁMBITO SE ABRÍÓ A RAÍZ DE LA REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ, EN RAZÓN DE QUE AL CONOCER EL TECHO FINANCIERO CON QUE SE CONTABA SE EXTENDIERON INVITACIONES A ALGUNAS EMPRESAS NACIONALES; EN ESE CONTEXTO SE OBTUVO LA RESPUESTA DE PODERNET, S.A. DE C.V., QUE YA ANTES HA IMPLEMENTADO CON ÉXITO UN PROGRAMA PARA LA CAPTURA Y LA PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE SE REPORTAN DESDE CADA UNA DE LAS CASILLAS DE VOTACIÓN EL MISMO DÍA DE LAS ELECCIONES, EN NUEVE PROCESOS ELECTORALES LOCALES; ACTO SEGUIDO PUNTUALIZÓ QUE LA METODOLOGÍA DE LA CITADA EMPRESA, CONSISTE EN CARGAR A SU PORTAL LOS RESULTADOS PRELIMINARES QUE SE VAYAN GENERANDO CONFORME LAS ACTAS LLEGUEN A LOS COMITÉS DISTRITALES, SEAN CANTADAS Y POSTERIORMENTE DIGITALIZADAS POR MEDIO DE UN ESCÁNER; EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE LOS RESULTADOS PRELIMINARES, NO OFICIALES, SERÁN PROYECTADOS, EN TIEMPO REAL, EN LA SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL; DESPUÉS SEÑALÓ QUE LA REFERIDA SESIÓN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO POR EL PORTAL DE INTERNET DE LA CITADA EMPRESA, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ OBSERVARLA; POSTERIORMENTE INFORMÓ QUE EL SERVICIO DE PODERNET SE PUDO ADQUIRIR TRAS NEGOCIAR SU COSTO, PORQUE EL MONTO MÍNIMO QUE LA EMPRESA PLANTEABAN EN UN PRINCIPIO ERA DE \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), SIN EMBARGO, ÉSTE SE REDUJO HASTA \$1,250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), EN VIRTUD DE QUE PARA LA CITADA EMPRESA LA CANTIDAD DE CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN BAJA CALIFORNIA SUR REPRESENTAN UN UNIVERSO MUY PEQUEÑO, POR UN LADO, Y LA PROMOCIÓN DE LA EMPRESA EN EL ESTADO LES ABRIRÁ UN NUEVO MERCADO, POR EL OTRO; ENSEGUIDA PRECISÓ

QUE BAJO NINGUNA MODALIDAD DE LA METODOLOGÍA QUE PRESENTA LA EMPRESA, SE PERMITIRÁ QUE LA CAPATURA DEL ACTA SE DÉ SIN QUE ANTES HAYAN SIDO CANTADOS SUS RESULTADOS POR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES; LUEGO MANIFESTÓ QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MANDARÁ A COLOCAR EN ALGUNOS DE LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ UNA PANTALLA QUE MUESTRE EN TIEMPO REAL LOS RESULTADOS PRELIMINARES QUE SE VAYAN GENERANDO; A CONTINUACIÓN APUNTÓ QUE OTRA DE LAS VENTAJAS QUE OTORGA LA METODOLOGÍA QUE LA MENCIONADA EMPRESA PROPONE ES LA RESISTENCIA A LOS ATAQUES EN LÍNEA; EN ESA TESISURA SEÑALÓ QUE LA PÁGINA DE LA EMPRESA CUENTA CON CANTADOS DE FUEGO CAPACES DE REPELER HASTA SEIS MIL ATAQUES EN LÍNEA; ACTO CONTINUO EXPUSO QUE LO QUE SE BUSCA FINALMENTE CON ESTE PROGRAMA ES EL CONTAR CON UN RESULTADO PRELIMINAR CONFIABLE QUE AYUDE A DISTENDER EL AMBIENTE POLÍTICO QUE SE GENERE DESDE LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, HASTA LAS 22:00 (VEINTIDÓS) HORAS, QUE ES CUANDO LOS PARTIDOS VAN TENIENDO LOS PRIMEROS RESULTADOS EN SUS CENTROS OPERATIVOS; EN ESE SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE CUIDAR LAS FORMAS LEGALES, PRECISÓ, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, INTEGRADO POR UNA SERVIDORA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL Y PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, ASÍ COMO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA LAE. SERGIO GUILLERMO PLACIER CASTRO, DICTAMINÓ PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN II (SEGUNDA) DEL ARTÍCULOS 28 (VEINTIOCHO) Y LA FRACCIÓN V (QUINTA) DEL ARTÍCULO 52 (CINCUENTA Y DOS) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; NO OBSTANTE ELLO, ACLARÓ, SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PARECER DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, Y POSTERIORMENTE SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DE REFERENCIA; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ, QUIEN PREGUNTÓ QUÉ POSIBILIDAD HABRÍA DE QUE SE COLOCARA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNA DE LAS PANTALLAS QUE PROYECTARÁN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CONFORME SE VAYAN GENERANDO. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE LA POSIBILIDAD TÉCNICA PARA QUE SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE ESTOS RESULTADOS EXISTE, NO OBSTANTE, POR CUESTIÓN DE CONTROL SE INSTALARÁN DOS O TRES PANTALLAS, ADEMÁS DE LAS FORMALES, EN LUGARES MUY ESPECÍFICOS; DICHO LO ANTERIOR PUNTUALIZÓ QUE UNA DE LAS

PANTALLAS FORMALES SERÁ LA QUE SE INSTALÉ EN LA SALA DE SESIONES Y LA OTRA, LA QUE SE INSTALE EN LA SALA DE PRENSA, QUE SE UBICARÁ EN EL HOTEL PERLA; EXPUESTO LO ANTERIOR, LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN RECORDÓ QUE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES SE VAN A DIFUNDIR POR LA PAGINA INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EL PORTAL DE PODERNET Y LAS PÁGINAS WEB DE ALGUNOS PERIÓDICOS NACIONALES, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ OBSERVAR LOS MISMOS DESDE UNA COMPUTADORA. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN PREGUNTÓ SI NO SERÍA CONVENIENTE PONER PANTALLAS TAMBIÉN EN LAS CABECERAS MUNICIPALES. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE SERÍA EXPLORADA DICHA POSIBILIDAD; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN SE CONGRATULÓ DE QUE ESTÉ POR DARSE “UN PASO MUY GRANDE” EN POS DE LA TRANSPARENCIA, AL ADQUIRIR EL SERVICIO PARA LA CAPTURA Y LA PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE SE REPORTAN DESDE CADA UNA DE LAS CASILLAS DE VOTACIÓN EL MISMO DÍA DE LAS ELECCIONES. --

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN SOLICITÓ QUE SEA CONSIDERADA, ADEMÁS, LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE HABRÁ DE DISPONERSE ALREDEDOR DE LAS PANTALLAS A EFECTO DE PROTEGERLAS Y MANTENER EN ORDEN EL ÁNIMO DE LOS PRESENTES. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE SE TOMARÍA LA NOTA CORRESPONDIENTE; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL SERVICIO QUE LE BRINDARÁ PODERNET A ESTE INSTITUTO, ADQUIERE UNA MAYOR RELEVANCIA CUANDO SE CONSIDERA QUE LA LEY ELECTORAL LOCAL, A DIFERENCIA DE LAS DEL RESTO DEL PAÍS, PROHÍBE LAS ENECUESTAS DE SALIDA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA QUISO DEJAR BIEN ASENTADO QUE LOS DATOS QUE SE OBTENGAN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, NO SON LOS OFICIALES, Y EN ESA TESISITURA NO SE DEBEN DECRETAR TRIUNFOS O DERROTAS A PARTIR DE LOS MISMOS; POSTERIORMENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA LECTURA EN LO CONDUCENTE AL RESPECTIVO PROYECTO DE ACUERDO. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIO A DAR LECTURA, EN LO CONDUCENTE, AL PROYECTO DE ACUERDO RECAÍDO A LA

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; ACTO SEGUIDO SOMETIÓ A VOTACIÓN EL REFERIDO PROYECTO DE ACUERDO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA DETERMINACIÓN TOMADA POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A FORMALIZAR EL ACUERDO RECIÉN TOMADO, CON EL OBJETIVO DE QUE SE ESTABLEZCA UN CONTACTO INMEDIATO CON PODERNET, S.A, DE C.V., Y QUE ESTA EMPRESA EMPIECE A GENERAR LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO CON ÉXITO EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES; DESPUÉS SOLICITÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES GENERALES Y DE CASILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EMITIR SU VOTO EN LA HOJA DEL LISTADO NOMINAL PARA REPRESENTANTES DE CADA CASILLA, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 211 (DOSCIENTOS ONCE), ESTABLECE, A LA LETRA, QUE "... LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS, PODRÁN EJERCER SU DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS, PARA LO CUAL SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN ESTE ARTÍCULO, ANOTANDO EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LOS REPRESENTANTES AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES"; EN ESE ORDEN DE IDEAS, DIJO, ES UNA COSTUMBRE INVETERADA EN ESTE INSTITUTO EL DEJAR AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL UN ESPACIO DONDE SE COLOCAN LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS QUE SE REGISTRARON PARA CONTENDER EN ALGUNO DE LOS NIVELES DE ELECCION POR LOS QUE SE PUEDE VOTAR EN LA CASILLA, SIN EMBARGO, ACLARÓ, EL CASO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTA LA PARTICULARIDAD PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS DE QUE SE HABÍA DEJADO SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LA PLANILLA QUE PARA CONTENDER POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOS CABOS HABÍA PRESENTADO DICHO PARTIDO Y POSTERIORMENTE, EN UNA TEMPORALIDAD QUE NO PERMITIÓ LA INSERCIÓN DEL NOMBRE

DEL PARTIDO EN EL LISTADO NOMINAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCÓ LA MENCIONADA DECISIÓN Y DETERMINÓ QUE SE DEBÍA MANTENER INCÓLUME EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE LOS CABOS, ANTE TAL SITUACIÓN, APUNTÓ, LA SECRETARÍA GENERAL QUERIENDO ARMONIZAR EL TIEMPO Y LAS POSIBILIDADES, HA GENERADO UNA IDEA NOVEDOSA; LUEGO LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE CONTEXTUALIZARÁ EL ASUNTO EN PARTICULAR. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE EN RAZÓN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS PODRÁN EJERCER SU DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS, ANOTANDO EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LOS REPRESENTANTES AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, SE ENTREGÓ DESDE EL MES DE NOVIEMBRE, CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO CUATRO AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA INFORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE CONTENDERÁN PARA CADA ELECCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA QUE PLASMARA AL FINAL DE LA LISTA NOMINAL, LOS NOMBRES DE LOS MISMOS; EN ESE CONTEXTO, ACLARÓ, SE VUELVE NECESARIO RECORDAR QUE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR LA QUE SE DETERMINA DEJAR INCÓLUME EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE LOS CABOS, SE PRESENTÓ DE MANERA POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA REFERIDA INFORMACIÓN, ANTE ELLO, PUNTUALIZÓ, SE PROPONE QUE LOS REPRESENTANTES GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO EL ESPACIO VACÍO AL FINAL DE LA LISTA DE REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA HOJA CORRESPONDIENTE DEL LISTADO NOMINAL, ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, LA CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y SU DOMICILIO. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA ERA CLARA; POSTERIORMENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA MISMA, PARA CUALQUIER COMENTARIO QUE DESEEN EFECTUAR; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN EL RESPECTIVO ACUERDO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES GENERALES Y DE CASILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EMITIR SU VOTO EN LA HOJA DEL LISTADO NOMINAL PARA REPRESENTANTES DE CADA CASILLA, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR

UNANIMIDAD. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE
PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ
QUE EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO
A LA INCONFORMIDAD QUE PRESENTA LA COALICIÓN POR EL BIEN DE
SUDCALIFORNIA RESPECTO AL SPOT QUE TRASMITE EL 90.1 FM. Y 96.7
FM DEL GRUPO PROMOMEDIOS CALIFORNIA ORDENADO POR EL
PARTIDO NUEVA ALIANZA; ACUERDOS DE ADMISIÓN; ACUERDO DE DÍA
Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO,
ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO ALEGATOS;
ACUERDO ORDENANDO AL SECRETARIO GENERAL NOTIFIQUE AL
PARTIDO DENUNCIADO EL INICIO DE PROCEDIMIENTO RESPECTIVO,
HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA IRREGULARIDAD QUE SE LE
IMPUTA. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE “LA
PRESIDENCIA NO QUIERE DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE
HACER UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN EL SENTIDO DE QUE
EFECTIVAMENTE COMO LO HAN CONSIGNADO ALGUNOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN, SE HAN PRESENTADO ALGUNAS DENUNCIAS POR
HIPOTÉTICAS IRREGULARIDADES CON RESPECTO A LA CAMPAÑA
POLÍTICA DE UNOS Y OTROS PROYECTOS POLÍTICOS”; EN ESA
TESITURA Y EN VIRTUD DE QUE “EL ÁNIMO QUE RIGE, NUESTRA
ACTUACIÓN ES LA DE PONDERAR A SU MÁS PURA EXPRESIÓN EL
PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ENVUELVE UN PROCESO COMICIAL”,
DIJO, “CADA UNA DE LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN
ENCONTRARÁN EL ECO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO MÁS EFICAZ QUE DETERMINE LA LEY”; LUEGO
ACLARÓ QUE SI MENCIONABA ESTO ERA PORQUE EXISTE LA
ESPECULACIÓN DE QUE “SE HAN PRESENTADO ALGUNAS DENUNCIAS
Y EL INSTITUTO NO HACE NADA, NO REACCIONA, NO ACUERDA”;
EXPUESTO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE TAL Y COMO SE HA
COMENTADO EN OCASIONES ANTERIORES TODA DENUNCIA “QUE SE
PRESENTE SEGUIRÁ EL CURSO LEGAL QUE LA LEY SUGIERA,
PRETENDIENDO SIEMPRE LA EFICACIA ENTRE EL TRATAMIENTO QUE
SE LE DÉ A LA DENUNCIA Y LA VINCULACIÓN CON SU RESULTADO”; EN
ESE ORDEN DE IDEAS, ACLARÓ, NO TIENE PORQUÉ HABER UNA
ACTITUD DE ALARMA; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO NO
SERÁ PATERNALISTA Y SÓLO ADMITIRÁ LAS DENUNCIAS QUE SE
PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA; ASÍ MISMO, APUNTÓ, SE DEBE
DEJAR MUY CLARO QUE NO SE HA PROCEDIDO, NI SE PROCEDERÁ
MÁS RÁPIDO CON LAS DENUNCIAS DE UN PARTIDO, QUE CON LAS DE
OTRO; A CONTINUACIÓN INVITÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y
COALICIONES A QUE “SEAMOS RESPONSABLES DE LOS ARGUMENTOS
O DE LAS EXPRESIONES QUE VERTIMOS AL EXTERIOR, EN NADA
CONTRIBUYEN A CONSOLIDAR ESTE AMBIENTE DE FIESTA QUE LE
QUEREMOS IMPRIMIR A LA JORNADA ELECTORAL QUE VAMOS A VIVIR,
Y EN ESE SENTIDO YA TUVIMOS UNA EXPERIENCIA PREVIA, PORQUE
SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA POR CUESTIÓN DE UNA PUBLICIDAD DE
CAMPAÑA , EN ESTA OCASIÓN TENEMOS OTRA Y VAMOS A IRLAS

DESAHOGANDO CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE YA APROBÓ ESTE CONSEJO GENERAL, ALTERNATIVAMENTE HAY OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) PARA OTROS CASOS EN PARTICULAR, LO APLICAREMOS CUANDO ASÍ SEA EL CASO, Y HAY UNO MÁS EN DONDE NO HAY UN PROCEDIMIENTO ESTRICTAMENTE SUGERIDO, PERO QUE SE DEBE COBIJAR EN LA ATRIBUCIÓN QUE MARCA EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) DE LA LEY QUE ESTABLECE QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBE VERIFICAR POR LOS MEDIOS LEGALES PERTINENTES EL HECHO QUE LE DENUNCIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EFECTO DE LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN”; DICHO LO ANTERIOR Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, EXPUSO, ES NECESARIO INFORMAR QUE CON FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL OCHO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL RECIBIÓ POR CONDUCTO DE OFICIALÍA DE PARTES, UN ESCRITO QUE PRESENTÓ EL C. ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A FIN DE QUE SEAN RETIRADOS DEL AIRE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS RADIFÓNICOS, GENERADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE EN TIEMPOS PRIVADOS TRANSMITEN Y DIFUNDEN LAS ESTACIONES DE RADIO 96.7 Y 90.1 DE FRECUENCIA MODULADA; EN ESA TESISURA Y SIGUIENDO EL PRECEDENTE ESTABLECIDO SE PROPONE QUE LA REFERIDA DENUNCIA SEA SOMETIDA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, ANÁLOGO AL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PERO MÁS EXPEDITO, QUE SE ACORDÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 (SEIS) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO); DESPUÉS REITERÓ QUE NO TIENE PORQUÉ HABER UNA ACTITUD DE ALARMA, EN RAZÓN DE QUE LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO SERÁ LA DE ATENDER DE MANERA EXPEDITA CUALQUIER QUEJA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ADEMÁS, PRECISÓ, EXISTE UN ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL POR MEDIO DEL CUAL PODRÁN SER REVISADAS LAS DECISIONES QUE SEAN AQUÍ TOMADAS, Y ESO DEBE GENERAR UNA PLENA CONFIANZA; ACTO CONTINUO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE, A EFECTO DE NO GENERAR CONTROVERSIA, SOMETIERA A VOTACIÓN EL “PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE LA SOLICITUD SIN FECHA, RECIBIDA ANTE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE DOS MIL OCHO, REALIZADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA ‘POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA’ A TRAVÉS DEL ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, REPRESENTANTE DE DICHA COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGARÁN DILIGENCIAS DE FORMA EXPEDITA” Y UNA VEZ QUE SE TOMA UNA DECISIÓN YA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO; DICHO LO ANTERIOR LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI ESTABAN DE ACUERDO;

POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN CONSIDERÓ QUE LA CONTROVERSIA QUE GENERÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGARÁN DILIGENCIAS DE FORMA EXPEDITA, LA OCASIÓN QUE SE ACORDÓ, FUE UNA MUESTRA DEL DESCONCIERTO QUE EN OCASIONES CAUSA LO INNOVADOR, SIN EMBARGO, PUNTUALIZÓ, LO POSITIVO DE TODO ELLO ES QUE MEDIANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO CADA UNA DE LAS PARTES PODRÁ EJERCER LO QUE EN DERECHO LES CORRESPONDA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN CONCORDANCIA CON LO DICHO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, SU PARTIDO SEGUIRÁ LOS TIEMPOS Y FORMAS DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA ALTURA DE MIRAS MOSTRADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LUEGO INVITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A QUE SE CONDUZCAN DE LA MISMA MANERA; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN PRECISÓ QUE EN EL ACUERDO EN COMENTO, SE SEÑALAN LAS 14:00 (CATORCE) HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO DE ALEGATOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO DE REFERENCIA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE LA SOLICITUD SIN FECHA, RECIBIDA ANTE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE ENERO DE DOS MIL OCHO, REALIZADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA "POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA" A TRAVÉS DEL ING. ADRIÁN CHÁVEZ RUÍZ, REPRESENTANTE DE DICHA COALICIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESAHOGARÁN DILIGENCIAS DE FORMA EXPEDITA, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA; EXPUESTO LO ANTERIOR PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO CONTINUO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE UNA VEZ APROBADA LA INCONFORMIDAD

QUE PRESENTA LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA RESPECTO AL SPOT QUE TRASMITE EL 90.1 FM. Y 96.7 FM DEL GRUPO PROMOMEDIOS CALIFORNIA ORDENADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROCEDIERA A DESAHOGAR LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO, Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE LO PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE QUE SE TOMA UNA DETERMINACIÓN; DICHO LO ANTERIOR PIDIÓ QUE SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODALIDADES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE DE CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO). - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), ESTE CONSEJO ACORDÓ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 (NOVENTA Y OCHO) DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS; EN ESE CONTEXTO, DIJO, SE PRESENTARON SOLICITUDES PARA LLEVAR A CABO UN DEBATE EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, POR LO QUE EN DOS REUNIONES DE TRABAJO DE LA REFERIDA COMISIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DEBATIENTES ANTE LA MISMA, SE ACORDARON POR UNANIMIDAD LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MENCIONADO DEBATE, SIN EMBARGO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ATRIBUCIÓN PARA ACORDAR LA REALIZACIÓN DE DEBATES ES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, ACLARÓ, SE ELEVA ANTE EL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RELATIVO A LAS MODALIDADES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE DE CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA LECTURA EN LO PARTICULAR A LAS MODALIDADES QUE ACORDÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS Y POSTERIORMENTE PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN EL RESPECTIVO PROYECTO DE ACUERDO. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN LO CONDUCENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RELATIVO A LAS MODALIDADES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE DE CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; POSTERIORMENTE

PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL REFERIDO PROYECTO DE ACUERDO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA REFERIDA INTEGRACIÓN, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SE CONGRATULÓ DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS, EN SU CONJUNTO; DESPUÉS COMENTÓ QUE AL ACORDAR LAS MODALIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE, HUBO ALGUNOS PUNTOS EN LOS QUE FUE NECESARIO DEBATIR MÁS AMPLIAMENTE QUE EN OTROS Y ENTRE ELLOS DESTACA POR SU TRASCENDENCIA EL REFERENTE A LA ATENTA RECOMENDACIÓN QUE SE LE HARÁ A LOS CANDIDATOS DEBATIENTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, PARA QUE PROCUREN ABSTENERSE DE DECLARARSE GANADORES DEL DEBATE, EN RAZÓN DE QUE EL OBJETIVO DEL DEBATE ES DIFUNDIR LAS DIFERENTES PLATAFORMAS ELECTORALES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES; ACTO SEGUIDO MANIFESTÓ QUE LA REALIZACIÓN DE ESTE PRIMER DEBATE ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES UN AVANCE EN LA CULTURA POLÍTICA SUDCALIFORNIANA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; LUEGO HIZO VOTOS PORQUE EL DEBATE SEA DE ALTURA, Y EN ESA TESITURA SE SUMÓ A LA SOLICITUD PARA QUE LOS CANDIDATOS DEBATIENTES NO SE DECLAREN TRIUNFADORES; EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS SE MANTENDRÁ AL PENDIENTE, POR SI LLEGARA UNA SOLICITUD DE OTRO AYUNTAMIENTO; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN PREGUNTÓ QUE GARANTÍA SE TIENE DE QUE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS SE DECLARARÁ GANADOR AL FINALIZAR EL DEBATE. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EXPLICÓ QUE AL TRATAR ESTE ASUNTO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS, SE DETERMINÓ QUE EN RAZÓN DE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NO ES, NI DEBE SER UN CENSOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SE APELARÁ ÚNICAMENTE A LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS CONTENDIENTES. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, QUIEN SOLICITÓ QUE SE DIFUNDAN PÚBLICAMENTE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL DEBATE, Y DE MANERA PARTICULAR EL ACUERDO DE ÉTICA POR EL QUE LOS CANDIDATOS DEBATIENTES NO DEBERÁN DECLARARSE GANADORES. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, COMENTÓ QUE LA DIFUSIÓN DE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DEBATE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA INSERCIÓN DE UN BOLETÍN EN LOS DIARIOS LOCALES DE MAYOR CIRCULACIÓN Y LA PROMOCIÓN QUE HAGA DE LOS MISMOS EL CANAL 10, QUE ES DONDE SE REALIZARÁ DICHO EVENTO, CON LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA QUE SE ENLACEN A SU SEÑAL OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGAIN, QUIEN PREGUNTÓ QUÉ POSIBILIDAD HABRÍA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LE EXTENDIERA UNA INVITACIÓN A LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE SE ABSTENGAN DE CALIFICAR EL DEBATE. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE NO SE PODRÍA OTORGAR LA PETICIÓN, EN RAZÓN DE QUE SE CAERÍA EN EL ABSURDO DE SER CENSOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, QUIEN PREGUNTÓ SI AL CANDIDATO DEBATIENTE LO PODRÁN ACOMPAÑAR DURANTE EL EVENTO UN NÚMERO DETERMINADO DE PERSONAS. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PRECISÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CUARTO DEL ARTÍCULO CATORCE DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS, “EL DEBATE NO SERÁ ABIERTO AL PÚBLICO, SÓLO ASISTIRÁN EL MODERADOR, LOS CANDIDATOS Y SUS REPRESENTANTES ...”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA COMENTAR ALGO AL RESPECTO; A CONTINUACIÓN Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 12:44 (DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS) DEL DÍA SÁBADO 12 (DOCE) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----